

CIBA/INV./244/12

Asunto: **CONSTANCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

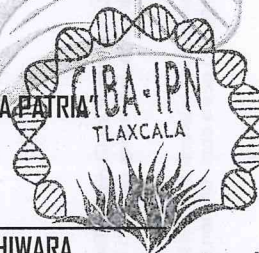
Por medio de la presente se hace constar que la **M. en C. Orlando Zaca Moran** Profesora adscrita al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de cumplimiento de **Carga Académica Total y/o Parcial** durante el semestre:

(Agosto-Diciembre 2012).

Esta excepción se fundamenta en los artículos: **Art. 54 fracción VI** del Reglamento de Promoción Docente, **Art. 35 fracción VI** del Reglamento de Comisión de Becas por Exclusividad y **Art. 13, Fracción III** del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. En los que se establece que son exentos de cumplir Carga Académica Total y/o Parcial cuando los Profesores laboran en Unidades Académicas en las que no se imparten cursos, su programa se encuentra en receso, no existen grupos en la disciplina que profesan y/o se encuentran laborando en Centros Foráneos de Investigación.

Se extiende la presente a petición del interesado, a los 26 días del mes de Noviembre del 2012 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



[Signature]
DR. D. GUILLERMO PÉREZ ISHIWARA
DIRECTOR INTERINO

Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada

Vo. Bo.

[Signature]

DR. JAIME ALVAREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL



SECRETARIA DE *
INVESTIGACION Y POSGRADO

RJDM*EPC

Carretera Estatal Santa Inés Tecuexcomac- Tepetitla Km.1.5 (Ex - Hacienda San Juan Molino). Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala
C.P. 90700. Tels.: 01248 48 707 65 / 66

Recibi

[Signature]